

ADRIÁN DÍAZ-PLAZA CASAL, GONZALO J. ESCUDERO
MANZANO Y ÓSCAR VILLARROEL GONZÁLEZ
(COORDS.), *CAÍDA Y ASCENSO DE LAS ESTRUCTURAS
DE PODER EN LA ALTA EDAD MEDIA*, MADRID, LA
ERGÁSTULA, 2020, 250 PÁGS.
ISBN: 9788416242719

PILAR LEDESMA ALDANA
Universidad de Salamanca

Los procesos de articulación y colapso de las estructuras de poder tras el fin del mundo romano han constituido un objeto de estudio recurrente en la historiografía. La obra colectiva que aquí reseñamos retoma esta problemática ofreciendo una reflexión sobre los mecanismos de legitimación y autoridad que sustentaron dichas estructuras en los momentos de “caída y ascenso”, tal como indica su título. La monografía es fruto de un encuentro celebrado en marzo de 2018 en la Universidad Complutense de Madrid en el que investigadores en su etapa predoctoral se reunieron para debatir esta cuestión mediante aportaciones provenientes de distintos campos de conocimiento. Con este objetivo, se presentaron estudios centrados en diversos contextos europeos, abarcando cronológicamente los siglos altomedievales.

Tras una presentación a cargo de los coordinadores, la obra se abre con un capítulo que se podría considerar el más alejado de los demás, siendo el único que se ocupa de una cuestión filosófica. En él, Ángel Martínez Ortega aborda un elemento de cesura: el derrumbamiento de la concepción filosófica del tiempo de la Antigüedad y la construcción en la Alta Edad Media del *tempus* cristiano, de carácter salvífico, teleológico y con un novedoso sentido del desarrollo histórico. Todo esto lo realiza a través de una figura que está en el *limes* de estas dos experiencias temporales: San Agustín de Hipona. A continuación, dos capítulos exploran las élites de la Hispania tardoantigua a través de su materialidad. En su contribución, Nerea Fernández Cadenas examina la relación de las pizarras numerales con las élites laicas visigodas mediante su contextualización arqueológica. La autora constata que se trata de una empresa compleja, pues las pizarras numerales vinculadas de forma más clara a su contexto arqueológico y a evidencias de su uso aparecen sobre todo en estructuras domésticas o productivas campesinas, y no en espacios de prestigio asociados a élites. Allí suelen hallarse descontextualizadas, en zanjas o basureros. Por su parte, María Orduña Cuevas estudia la extensión de la planta centralizada a partir del siglo IV d.C. Este modelo de planta constituyó una arquitectura

tura de prestigio, asociada al poder. La autora analiza la difusión de esta tipología en el contexto hispano, tratando de cubrir una notable ausencia en los estudios de estos edificios en la península ibérica anteriores al siglo VII.

Los siguientes capítulos ofrecen distintas aproximaciones al estudio de la monarquía asturleonesa. En primer lugar, Andrés Altés Domínguez analiza a través de las fuentes cronísticas la legitimación de carácter religioso llevada a cabo por la monarquía. Mediante un estudio del programa ideológico de algunos reyes asturleoneses, pone de manifiesto la utilización de la santidad como fuente de legitimación, a la que dichos monarcas se vincularon a través de distintas vías, desde la asociación a santos hasta la santificación de los propios reyes. En la misma línea, el trabajo de Adrián Díaz-Plaza Casal se centra en las fuentes de legitimación del poder asturleonés durante un momento específico, el del reinado de Alfonso V. Según el autor, ante el debilitamiento de la autoridad regia durante el reinado de su padre, Vermudo II, y un difícil comienzo en minoría de edad, la estrategia de la monarquía asturleonesa fue recuperar elementos legitimadores que habían sido clave en la monarquía visigoda. Estos los individualiza en varios aspectos: el goticismo ideológico del poder regio, en clave conciliar e isidóriana; la actuación en el campo de la justicia, evidenciada en la promulgación del Fuero de León de 1017; una mayor colaboración con la Iglesia mediante medidas de protección del patrimonio eclesiástico; y, por último, la reafirmación territorial del reino.

Por su parte, Gonzalo J. Escudero Manzano busca problematizar la configuración episcopal entre los siglos VIII y XI en el reino asturleonés frente a una historiografía anterior que había tratado este tema de soslayo. El periodo que toma en consideración se caracteriza por la ausencia de una autoridad encargada de nombrar y sancionar estos cargos. Escudero Manzano analiza la evolución de esta cuestión en relación con los cambios en las estructuras políticas del reino asturleonés: desde el panorama del siglo VIII, en el que se observa un mayor control local sobre estos nombramientos, hasta la situación del siglo XI, caracterizada por una creciente integración política de los obispos en el entorno regio y por su utilización por parte de la monarquía como instrumentos de control territorial.

El trabajo de Enrique Delgado Rodríguez, por otro lado, ofrece un análisis de la configuración de los campamentos militares en la Alta Edad Media en el reino asturleonés y de su evolución durante este periodo. A través de fuentes cronísticas, jurídicas, literarias y también materiales estudia las distintas variedades de campamentos y sus características específicas como su posicionamiento, organización interna y forma de liderazgo. Su conclusión es que la configuración de estos espacios no respondía tanto a una manifestación de las estructuras de poder en sentido amplio, como a las autoridades concretas al mando y a los objetivos específicos que se pretendían alcanzar.

Por último, otro capítulo más se ocupa del contexto ibérico. Abel Lorenzo-Rodríguez estudia para los territorios de Sobrado dos Monxes y Celanova las repercusiones del castigo patrimonial y el modo en que este beneficiaba a distintos actores sociales: desde la composición directa entre agresor y agredido, un fenómeno minoritario, hasta la entrega

a una autoridad jurisdiccional, que podía implicar la mediación de un tercero mediante multa o fianza, o bien la expropiación por parte del fisco regio y su posterior cesión a un tercero. En este marco, la regulación de la violencia que resultaba en la percepción de beneficios patrimoniales por parte de diversos actores sociales también daba lugar a fenómenos de disolución y construcción de territorialidad y de solidaridades sociales. Finalmente, disponemos de otros tres capítulos que abordan contextos más allá de la península ibérica. El trabajo de Giovanni Collamati ofrece un acercamiento a la evolución de la autoridad anglosajona en el siglo X a través de un elemento diplomático: las intitulaciones. Los cambios que manifiestan las intitulaciones regias de los reyes anglosajones de la primera mitad del siglo X se interpretan como reflejo de las transformaciones políticas acaecidas en el reino de Wessex durante este siglo. Trasladándonos al sur de Italia, Francisco de Asís Maura García analiza el papel de la violencia como uno de los pilares ideológicos del poder normando en Italia. En particular, trata algunos de los elementos de la retórica de la violencia, como el fomento de la acción colectiva a partir de la conciencia de pertenecer a un linaje guerrero o la utilización de propaganda teleológica. Por último, Alejandro Peláez Martín estudia la pervivencia de las fuentes de legitimación de autoridad del Califato de Córdoba más allá de la supuesta abolición del califato en 1031 con la expulsión de los Omeyas. Al igual que Díaz-Plaza señalaba para el reinado de Alfonso V y la recuperación de elementos de legitimación del reino visigodo, tras el fin de una estructura de poder pueden pervivir ciertas nociones de autoridad y de los proyectos políticos que pudo generar. En el caso de las primeras taifas, Peláez Martín constata esta cuestión por ejemplo en las intitulaciones o en la cultura material, entre otros.

En definitiva, la monografía que tenemos entre manos ofrece una aproximación a distintos mecanismos de consolidación del poder en un periodo marcado por la fragmentación política y por una pluralidad de marcos sociopolíticos. Ahora bien, bajo este paraguas, las distintas contribuciones abordan cuestiones muy heterogéneas: algunas de carácter discursivo, por ejemplo, laantidad de los monarcas asturleoneses en las crónicas o la retórica de la violencia normanda. Otras, sin embargo, tienen más que ver con la construcción y articulación de esas estructuras de poder, como es el caso de los obispos del noroeste peninsular o el empleo de la justicia y las penas patrimoniales para la redefinición de las relaciones sociales y de la articulación territorial. Aunque los coordinadores del volumen señalan en la introducción un objetivo común en torno al análisis de la autoridad en contextos de crisis, no todas las contribuciones siguen con la misma claridad esa directriz. Se echa en falta un marco conceptual más definido y una reflexión teórica más explícita sobre nociones clave como “crisis”, “poder” o “autoridad”, que a menudo se manejan sin una definición precisa, lo que genera una falta de diálogo entre los distintos capítulos. Aun así, en conjunto, esta monografía, a través de una aproximación marcadamente interdisciplinar, logra ofrecer una visión rica y poliédrica de las estructuras de poder de la Alta Edad Media y abre caminos sugerentes para futuras investigaciones.